



ESTUDIOS PREVIOS

“ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA LAS SEDES DEL CEAR PANAMA DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCANÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del contexto académico y el funcionamiento del Centro Educativo, se prevé que, para el desarrollo integral de la parte de administración y lo relacionado con las tareas diarias se hace necesaria la adquisición de papelería tintas y elementos que permitan llevar a cabo los procesos educativos y administrativos, que redundan en beneficio de la población escolar del Centro Educativo.

Que, para el proceso de enseñanza, los docentes deben utilizar elementos, tales como marcadores para el desarrollo de sus clases; de igual manera en la operatividad de la Institución, se requiere materiales y papelería los cuales son fundamentales para el buen funcionamiento de la Institución

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad, el CEAR Panamá, necesita proveer el suministro oportuno de los elementos representados en papelería, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer este requerimiento y así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades de todos los docentes y alumnos.

Por lo anterior, se requiere adelantar este proceso, con el fin de suplir la necesidad, teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO

ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA LAS SEDES DEL CEAR PANAMA DEL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendarios, previo perfeccionamiento del mismo, registro presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contratista realizará las actividades propias del objeto, en las veintitrés (23) sedes educativas pertenecientes al CEAR Panamá.



SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las características técnicas de la prestación de servicios a adquirir y los perfiles y competencias de los funcionarios de la Institución, la supervisión del contrato será ejercida por la Dirección del centro Educativo.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	CODIGOS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	14111506	Cajas papel tamaño carta x 10 unidades	CAJA	50
2	14111506	Cajas papel tamaño oficio x 10 unidades	CAJA	2
3	44121708	Marcadores recargables diferentes colores	UNIDAD	61
4	44121904	Rollo papel kraft x 120 metros	UNIDAD	23
5	44111912	Grapadoras	UNIDAD	23
6	44121904	Vínilos por litro diferentes colores	UNIDAD	115
7	44121707	Cartuchos x 24 unidades	UNIDAD	7
8	60123601	Colbón x 1000 gr.	UNIDAD	23
9	44121701	Caja lapiceros x 12 unidades	CAJA	23
10	44121706	Caja lápiz x 12 unidades	CAJA	23

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado y se estima que para la contratación objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.000.000,00), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través del rubro 2.1.2.02.01.003.002 Materiales y suministros Recursos Gratuidad, de igual modo se estima que la ejecución del contrato será de máximo cinco (5) días.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

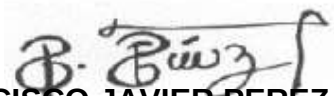
Respalda la presente contratación el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001 del 16 de marzo de 2023.



6. GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 87 del Decreto N° 1510 de 2013, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. No se solicitarán para el presente proceso.

Arauquita, 16 de marzo de 2023.


FRANCISCO JAVIER PEREZ CALDERON
Director